



El Rector de la Universidad Privada del Norte, mediante Resolución Rectoral N° 49-2014 - UPN - SAC, de fecha 8 de setiembre del año 2014, ha acordado conferir el TÍTULO PROFESIONAL A NOMBRE DE LA NACIÓN de

Abogado

a don(ña)

Carlos Enrique Castillo Ruiz

Por tanto se expide el presente diploma para que se le reconozca y se le otorguen los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.

Trujillo, 10 de setiembre del 2014


RECTOR


DECANO


SECRETARIO GENERAL





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

PODER JUDICIAL

OFICINA DE SECRETARIA

El Señor Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, que suscribe:

CERTIFICA: que en cumplimiento a lo ordenado por Decreto de Presidencia del día de la fecha, ha sido INSCRITO en el Libro de Registro de Abogados de este Distrito Judicial el Título Profesional de Don(ña): Carlos Enrique

Castillo Ruiz bajo el número de Registro.. 123

a fojas 123 Torno I Año 2015

En Trujillo, 20 de marzo del 2015

[Firma]
Legio Zavala Mendoza
SECRETARIO DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
Corte Superior de Justicia de La Libertad



REPÚBLICA DEL PERÚ

REGISTRADO EN EL LIBRO RESPECTIVO

A FOJA 090 BAJO EL N° 2458



Colegio de Abogados de La Libertad
Area De Secretaria

N° 3404

La Señora Decana del Colegio de Abogados de La Libertad que suscribe:
CERTIFICA: que en cumplimiento a lo ordenado por el Estatuto de la Orden y por acuerdo de Consejo Directivo, ha sido APROBADO e Inscrito en el Libro de Registro de Incorporaciones del CALL el Título Profesional de Don(ña) Carla Enrique Castillo Ruiz
bajo el número de Reg. Call N° 8852

Trujillo, 30 de Mayo del 2015



[Firma]
Rosa Vilva Dolores Alzamora
DECANA

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE

N° 00034



La Secretaría General de la Universidad Privada del Norte, que suscribe, certifica: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.

Trujillo, 15 de Septiembre del 2014



[Firma]
Abogado Esparraguine

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A1696459

A01696459